

Corte Suprema de Tusticia de la Nación Administración General

<u>RESOLUCIÓN</u> <u>Nº 3966 /97</u>

EXPEDIENTE Nº 13-32661/97

Buenos Aires, 22 de di verre de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950,00.-), en concepto de pago de facturas por estudios de ADN realizados por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Registrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA

ADMINISTRADOR GENERAL DE LA NACION CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION